



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2736

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LPN N° 65/2025 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANADA PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS, MODELO MX16 Y ACCES 16 - PLURIANUAL - ID N° 463.041.

Asunción, 14 de septiembre 2026.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado de la LPN N° 65/2025 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANADA PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS, MODELO MX16 Y ACCES 16 - PLURIANUAL - ID N° 463.041., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Nota DGGIES/DG N° 34/2025, de fecha 09 de enero de 2025, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS y Nota DB N° 512/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Dirección Biomédica - DGGIES, en las mismas solicitan el inicio del proceso justificando de la siguiente manera: "La Justificación por el cual se solicita el llamado: Los equipos son de alta complejidad por lo que requieren mano de obra calificada y adiestrada por el fabricante, repuestos y accesorios proveídos por el fabricante. Los equipos son utilizados para el diagnóstico y detección por imágenes con rayos x, en pacientes oncológicos, traumatizados e internados en UTIs. Se solicita la realización de estos mantenimientos y/o reparaciones en virtud del uso frecuente y complejidad de la realización de los trabajos, así como las herramientas que se precisan aplicar en la ejecución de los mismos. Estos equipos biomédicos son de Alta Complejidad y deben ser sometidos a reparaciones y/o mantenimientos acordes al producto establecido por cada fabricante." (sic).

Que, según Memorando DLIC - DOC N° 458/2026, de fecha 23 de julio de 2026., el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LPN N° 65/2025 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANADA PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS, MODELO MX16 Y ACCES 16 - PLURIANUAL - ID N° 463.041., para la prosecución de los tramites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

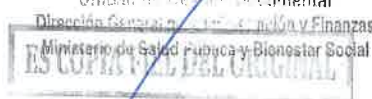
Que, la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 34 Procedimientos Convencionales de Contratación inc. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. (Sic)

Que, de acuerdo con la normativa vigente, se requiere la formación de un Comité de Evaluación para analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el proceso. El comité estará compuesto por:

- Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Asesor/a Jurídico/a
- Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Asesor/a Financiero/a.
- Un representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, Asesor/a Técnico/a.

Que, por Memorandum DPP - DOC N° 780/2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, en la cual se informa que el monto previsto para el presente ejercicio fiscal se encuentra debidamente respaldado por la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por un valor total de Gs 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones).

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental



Página 1 | 3

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificarlo, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
 Resolución D.G.A.F. N° 2736

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LPN N° 65/2025 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANADA PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS, MODELO MX16 Y ACCES 16 – PLURIANUAL - ID N° 463.041.

Asunción, 14 de septiembre 2026.

Previsión y Respaldo Presupuestario - Ejercicio Fiscal 2027: En lo concerniente a las proyecciones y compromisos para el Ejercicio Fiscal 2027, el desglose por línea;

LINEA PRESUPUESTARIA	MONTO PLANIFICADO AÑO N° 2027	MONTO PLANIFICADO AÑO 2028	PLURIANUALIDAD AÑO 2027	PLURIANUALIDAD AÑO 2028	MONTO COMPROMETIDO AÑO 2027	MONTO COMPROMETIDO AÑO 2028
2-3-0-6-248-10-1-99	1.800.000.000	1.800.000.000	6.178.715.703	6.178.715.703	7.371.553.044	7.371.553.044

Si bien el saldo presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2027 se halla contemplado nominalmente dentro del margen de la plurianualidad, al cotejarlo con la totalidad de las necesidades comprometidas, el mismo resulta insuficiente.

La determinación final de la Fuente de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2027 corresponderá al Administrador del Contrato durante la etapa de ejecución, conforme a la disponibilidad y programación financiera efectiva. En consecuencia, dicha tarea queda fuera del ámbito de competencia de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica emitió el Dictamen DOC N° 900/2026, de fecha 11 de setiembre de 2026, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 autoriza al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos relacionados con los procesos licitatorios, de acuerdo con la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas aplicables.

PORTANTO, en uso de sus atribuciones legales;
 EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS
 RESUELVE:

- Artículo 1º. AUTORIZAR el llamado de la LPN N° 65/2025 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANADA PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS, MODELO MX16 Y ACCES 16 – PLURIANUAL - ID N° 463.041. Se dispone que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 2º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la LPN N° 65/2025 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANADA PARA TOMOGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS, MODELO MX16 Y ACCES 16 – PLURIANUAL - ID N° 463.041.
- Artículo 3º. DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 4º. CONSTITUIR el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:
- Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Asesor/a Jurídico/a
 - Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Asesor/a Financiero/a.
 - Un representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, Asesor/a Técnico/a.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
 Unidad de Gestión Documental

Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2736

Asunción, 14 de septiembre 2026.

Artículo 6º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.G.C. - D.G.A.F. MSP y BS
14 SET. 2026 FECHA:	HORA: 09:56
Nº 26 7092/26	FIRMA: [Signature]